

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS – CORPOCALDAS**

**ACUERDO NÚMERO 02  
(22 DE FEBRERO DE 2016)**

**Por medio del cual se aprueba el Informe de Gestión, de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, correspondiente a la vigencia 2015**

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, en uso de sus facultades legales y en especial aquellas contenidas en el Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 964 de 2007, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, ahora Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 de 2015 establece que el Director General de la Corporación debe presentar informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción.
2. Que de conformidad con el artículo 3º de la Resolución 964 del 1º de junio de 2007, semestralmente se tienen que remitir al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, ahora Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, previa aprobación del Consejo Directivo, informes integrales del avance de ejecución del Plan de Acción.
3. Que en sesión de Consejo Directivo celebrada el 22 de febrero de 2016, el Director General presentó para aprobación el informe de gestión, correspondiente a la vigencia 2015.

En consecuencia,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Aprobar el informe de gestión presentado por el Director General, correspondiente a la vigencia 2015.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA**  
Presidente

**CONSUELO MEJÍA GALLO**  
Secretaria